KNOW the Code

NADSP

Making a world of difference
in people's lives

CÓDIGO DE ÉTICA

Los profesionales de asistencia directa (DSP) ayudan a las personas con discapacidades a vivir vidas plenas y significativas como miembros valiosos de sus comunidades. Su trabajo va más allá del mero cuidado. Los DSP asisten a las personas a resolver problemas, tomar decisiones y construir relaciones. Dedican tiempo a comprender los objetivos y preferencias de cada persona y adaptan su asistencia a lo que más importa a dicha persona.

La asistencia directa, una de las profesiones más grandes en Estados Unidos, requiere estándares profesionales y éticos muy altos. Los DSP deben equilibrar sus propios valores con un profundo respeto por las creencias, elecciones y dignidad de las personas a quienes asisten.

El Código de Ética de The National Alliance for Direct Support Professionals (NADSP) funciona como una guía directa y relevante para los DSP, les ayuda a resolver los dilemas éticos que enfrentan a diario y les alienta a alcanzar los ideales más altos de la profesión.

INSTITUTE *on* COMMUNITY INTEGRATION | UNIVERSITY OF MINNESOTA

Promoción

Como profesional de asistencia directa, yo promoveré con la persona a quien asisto la justicia, equidad, inclusión y pertenencia en su comunidad.

Me comprometo a:

- **a.** Permitir que las personas se comuniquen por sí mismas y ofrecer herramientas, estrategias y asistencia cuando las necesiten.
- **b.** Junto con las personas a quienes asisto, comprender, promover, proteger y ejercer sus derechos humanos y derechos y responsabilidades legales.
- **c.** Solicitar orientación de las personas a quienes asisto, supervisores, gerentes y miembros del equipo de asistencia cuando no esté seguro de cómo continuar los esfuerzos de promoción.
- **d.** Abogar por leyes, reglamentaciones, políticas y prácticas que promuevan la justicia e inclusión de las personas con discapacidades.
- **e.** Abogar por leyes, reglamentaciones, políticas y procedimientos que promuevan y honren la profesión de asistencia directa.

Asistencia centrada en la persona

Como profesional de asistencia directa, trabajaré junto con las personas a quienes asisto y abordaré sus objetivos y aspiraciones con flexibilidad, curiosidad, creatividad y compromiso.

Me comprometo a:

- **a.** Aplicar prácticas centradas en la persona, colaborar con ellas y sus equipos para comprender lo que les importa.
- **b.** Equilibrar las expectativas de las personas a quienes asisto con otras responsabilidades profesionales y solicitar ayuda a otros si es necesario.
- **c.** Garantizar los derechos de los individuos a vivir con tanta independencia como sea posible y orientar sus propias vidas con la asistencia adecuada.
- **d.** Asistir a las personas que no pueden utilizar el habla y/o no pueden ver u oír a relacionarse mediante sus métodos preferidos.
- **e.** Solicitar orientación a las personas a quienes asisto acerca de su cultura, preferencias, redes sociales y necesidades.
- **f.** Estar preparado, adaptarme y dedicarme a sus objetivos y preferencias y consultar al equipo de asistencia en caso de dudas.
- **g.** Participar con las personas en la promoción de sí mismas en las formas que funcionen para ellas.
- **h.** Solicitar orientación de las personas cuando considere que las políticas, prácticas o los deseos de otros limitan sus elecciones.
- **i.** Respaldar el derecho de cada persona de gestionar sus relaciones como prefiera.

© 2026 National Alliance for Direct Support Professionals.

Confidencialidad y privacidad

Como profesional de asistencia directa, promoveré, protegeré y respetaré la confidencialidad de las personas a quienes asisto.

Me comprometo a:

- **a.** Preguntar a las personas cómo, cuándo y con quién desean que se comparta su información.
- **b.** Acatar las políticas de confidencialidad y las directrices de mi empresa y el estado y tomar las medidas necesarias para evitar que terceros escuchen o vean la información privada.
- **c.** Divulgar la información confidencial solo con el permiso de la persona o cuando sea necesario para evitar perjuicios graves o inminentes.
- **d.** Comprender las leyes y reglamentaciones sobre protección de datos y confidencialidad para que estas guíen mis decisiones.
- **e.** Solicitar orientación a supervisores, gerentes y políticas cuando dude sobre el curso de acción correcto.
- **f.** Salvaguardar la información privada que se comparta conmigo de manera confidencial.
- **g.** Educar a las personas a quienes asisto para que comprendan qué es la confidencialidad, su importancia y cómo proteger su propia privacidad.

Justicia, imparcialidad, equidad e inclusión

Como profesional de asistencia directa, promoveré la justicia, imparcialidad, equidad e inclusión de las personas a quienes asisto.

Me comprometo a:

- **a.** Promover, proteger y garantizar los derechos humanos y legales, las libertades fundamentales y la dignidad inherente de las personas a quienes asisto.
- **b.** Garantizar que mis propios prejuicios no interfieran con respetar y asistir a las personas.
- **c.** Respaldar la inclusión completa en sus comunidades según los deseos de las personas a quienes asisto y tomar medidas para eliminar los obstáculos y la segregación.
- **d.** Enseñar a las personas a quienes asisto acerca de la inclusión y las oportunidades que las promueven en sus vidas.
- **e.** Garantizar que las personas sientan que pueden expresar libremente sus identidades según sus deseos.
- **f.** Garantizar la equidad en las oportunidades, atención y asistencia que presto.
- **g.** Comprender y respetar las diferencias entre emancipación, planes de toma de decisiones asistida y representación legal formal.
- **h.** Trabajar junto con los representantes legales para respetar las preferencias e intereses de las personas.
- **i.** Promover mi propio trato justo e igualitario como empleado, garantizando la justicia y equidad para todos.

© 2026 National Alliance for Direct Support Professionals.

Bienestar físico y emocional

Como profesional de asistencia directa, promoveré el bienestar emocional, espiritual y personal de las personas a quienes asisto. Respetaré su autonc vez, garantizaré la seguridad y reduciré los perjuicios.

Me comprometo a:

a. Desarrollar y nutrir relaciones respetuosas y, a la vez, mantener los límites profesionales.

b. Enseñar a las personas a reconocer las señales y síntomas de problemas de salud física y mental, comprender las estrategias de prevención y las consecuencias de las enfermedades y generar habilidades de promoción para acceder a servicios accesibles y relevantes culturalmente.

c. Asistir a las personas a comprender y promover su salud sexual y reproductiva y solicitar la asistencia de profesionales si es necesario.

d. Enseñar a las personas a comprender y denunciar el abuso, abandono, explotación o perjuicio.

e. Denunciar a las autoridades correspondientes cualquier abuso, abandono o explotación observada o sospechada.

f. Trabajar con cada persona y su equipo de asistencia para identificar riesgos y crear salvaguardas.

g. Respaldar la toma de decisiones fundamentada, incluso cuando dichas decisiones involucren riesgo personal y educar a los miembros del equipo acerca de este derecho cuando corresponda.

h. Trabajar con la persona y su equipo para encontrar alternativas y promover la eliminación de restricciones y limitaciones innecesarias en sus planes de asistencia.

i. Reconocer los efectos de traumas pasados y presentes y crear entornos que promuevan la recuperación y eviten futuros perjuicios.

Profesionalismo, responsabilidad y crecimiento

Como profesional de asistencia directa, asistiré a las personas para que vivan sus vidas como prefieran. Generaré relaciones sólidas con ellos, sus familias, sus redes de asistencia, otros profesionales y su comunidad. Reconozco que estas partes confían en que daré lo mejor de mí en mi profesión y que soy responsable de mis acciones.

Me comprometo a:

a. Comprender, apreciar e interactuar de manera efectiva con las personas con distintos antecedentes culturales mediante el aprendizaje, la autorreflexión y la adaptación de mi conducta para relacionarse con otros de manera respetuosa.

b. Reflexionar sobre mis propios valores y prejuicios y reconocer cómo pueden influir en mis decisiones profesionales.

c. Reconocer mis limitaciones y solicitar orientación a las personas a quienes asisto, colegas, supervisores o mentores cuando sea necesario.

d. Hacerme responsable de mis decisiones y acciones y aprender de mis errores.

© 2026 National Alliance for Direct Support Professionals.

e. Promover la responsabilidad entre los colegas y demás personas involucradas en las vidas de las personas a quienes asisto.

f. Ser claro y honesto en todas las comunicaciones.

g. Liderar con el ejemplo, ser modelo de conducta ética para mis colegas, las personas a quienes asisto y la comunidad.

h. Buscar el aprendizaje continuo, el desarrollo profesional y la colaboración para fortalecer mis conocimientos y habilidades.

i. Mantener mi bienestar físico, mental y emocional para asistir mejor a otros.

Relaciones y roles sociales

Como profesional de asistencia directa, asistiré a las personas para respaldar el desarrollo y la conservación de relaciones y roles sociales que sean importantes para ellos.

Me comprometo a:

a. Respaldar a las personas en la generación y mantenimiento de relaciones seguras, positivas y recíprocas.

b. Respaldar a las personas para que identifiquen estrategias cuando deseen terminar una relación.

c. Desarrollar y mantener límites claros y respetuosos con las personas a quienes asisto.

d. Garantizar que las personas puedan tomar decisiones fundamentadas sobre la expresión de su sexualidad e identidad de género.

e. Asistir a las personas para que tengan roles sociales valiosos en sus comunidades.

f. Separar mis creencias personales sobre relaciones, incluidas las sexuales, de las de las personas a quienes asisto.

g. Educar a las personas para que reconozcan, eviten y respondan al acoso, rechazo, prejuicio, parcialidad, discriminación, abuso o abandono, ya sea hacia ellas o en su conducta.

h. Respetar las relaciones terapéuticas de las personas con sus médicos, consejeros, terapeutas y otros profesionales, garantizando que se sientan seguros y resp
en sus entornos.

Respeto

Como profesional de asistencia directa respetaré la dignidad, humanidad y singularidad de las personas a quienes asisto. Reconoceré que han tenido vidas e historias plenas antes de que comenzara a asistirles y me adaptaré a sus circunstancias.

Me comprometo a:

a. Intentar comprender la historia personal, red social, objetivos y expectativas de cada persona.

b. Reconocer y respetar la humanidad e identidad de cada person
su discapacidad, religión, orientación sexual, identidad de géne
raza, etnicidad, idioma, métodos de comunicación, estatus socioeconómico y antecedentes culturales.

© 2026 National Alliance for Direct Support Professionals.

c. Respaldar las elecciones, preferencias, habilidades y opiniones de cada perso

d. Proteger la privacidad de cada persona.

e. Trabajar con las personas a fin de buscar oportunidades de pertenecer y con a sus comunidades.

f. Usar lenguaje respetuoso e inclusivo que refleje las preferencias de cada persona.

g. Tratar con amabilidad y respeto a cada persona, a los miembros de su red incluida la familia, amigos, vecinos y profesionales.

h. Reconocer mi propia dignidad y valor, promover el tratamiento respetuoso y solicitar asistencia cuando sea necesario.

Autodeterminación y elección

Como profesional de asistencia directa, respetaré y respaldaré a las personas a quienes asisto a tomar decisiones y orientar sus vidas en el mayor alcance posible el contexto de sus culturas y singularidades.

Me comprometo a:

a. Educar y asistir a las personas a tomar decisiones y poner en práctica la autodeterminación en todas las áreas de sus vidas: física, intelectual, emocior social, financiera, medioambiental y espiritual.

b. Respetar el derecho de todas las personas a tomar decisiones, tomar riesgos, comprender sus responsabilidades y experimentar la dignidad de aprender de los resultados de sus decisiones.

c. Respaldar el potencial de cada persona de aprender y desarrollarse en toda su vida.

d. Enseñar a las personas a comprender y usar sus errores como oportunidades valiosas de aprendizaje y crecimiento.

e. Respaldar el derecho de las personas a orientar los servicios que reciben.

f. Comprender que las personas con representantes legales aún tienen derecho a tomar decisiones acerca de sus vidas y solicitar orientación a un supervisor o gerente en caso de dudas.

g. Respetar y honrar las diferencias culturales acerca de la manera en que se comprende y pone en práctica la autodeterminación y la toma de decisiones.

Declaración de desarrollo: el Código de Ética de NADSP se desarrolló originalmente en 2001, se actualizó ligeramente en 2016 y se realizó una actualización profunda en 2025. Los procesos de desarrollo y actualización se realizaron en colaboración con los DSP, empleados y personas con experiencias de vida que reciben la asistencia de los DSP.

El Código de Ética original se desarrolló en 2001.

La Junta Directiva de NADSP aprobó la primera revisión el 12 de abril de 2016.

La Junta Directiva aprobó la segunda revisión el 22 de enero de 2026.

© National Alliance for Direct Support Professionals

Learn more about the Code.

© 2026 National Alliance for Direct Support Professionals.